

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EJERCICIO 2021**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México - Toluca, km 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 14:30 horas del día 10 de marzo del año 2021 en la Sala Digital Bicentenario, los C.C. **Dr. Pablo Bedolla López**, Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión y Secretaria Técnica del Comité; el **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Titular de la Coordinación de Unidades de Estudios Superiores; la **Lcda. Beatriz Barrera Castañeda**, Directora Académica, **Alfonso Castañeda Pagaza**, Titular del Departamento de Desarrollo Académico; **María del Pilar Martínez Vargas**, Docente y **Beatriz Vilchis García**, Personal Operativo, como Vocales; el **Lcdo. Rey Antonio López Vázquez**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; el **C.P. Jorge Erik López Mena**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lcdo. Omar Castro Espinosa**, Titular del Departamento de Recursos Humanos, como Asesores; el **Lcdo. Alfredo Rojas Benítez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte; la **Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores La Paz y Coordinación Regional Oriente; el **Lcdo. Jaime Albiter Valdez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Sultepec y Coordinación Regional Sur; el **Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México y la **Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya y Coordinación Regional Valle de Toluca, como Invitados Permanentes, se reunieron en primera convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, mediante la plataforma Zoom (<https://us02web.zoom.us/j/83217199390?pwd=SF10E5qWkxpbmJlcGZhY0JzczJVdz09>), conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes;**
2. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria;**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 4.1 Se hace del conocimiento del Pleno, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021;
 - 4.2 Se hace del conocimiento del Pleno, de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría;


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

- 5. Seguimiento de Acuerdos.
- 6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y registro de asistentes;

El Presidente, en uso de la palabra y habiendo constatado el quórum legal requerido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiriendo que esta sesión se realiza de manera virtual de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Oficio No. 218A00000/243/2020 de fecha 22 de mayo del presente, firmado por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría, que a la letra dice “Las sesiones que realicen los Comités de Ética, podrán realizarse, excepcionalmente, de manera virtual, cargando su evidencia en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y remitiendo la evidencia documental correspondiente a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.”, derivado del acuerdo a través del cual se han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como del similar que prorroga dichas medidas, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo y el 17 de abril del 2020, respectivamente y con la finalidad de dar continuidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas, al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Programa Anual de Trabajo 2020 de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. Acto seguido se prosiguió con el desarrollo de la sesión.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; posteriormente preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, lo sometió a su aprobación.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/01/2021**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.








SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que en razón de que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria se encuentra debidamente firmada con antelación por los asistentes, solicitó la dispensa de su lectura para posteriormente aprobarla por cada miembro del Pleno, moción que fue aceptada.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/02/2021**, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para abordar los asuntos para los que fue citado el Comité.

4.1 Se hace del conocimiento del Pleno, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021;

En este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, en atención a lo establecido en el Oficio No. 21800003A/063/2021 de fecha 18 de febrero de 2021 signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, mediante el cual informa que por instrucciones del Secretario de la Contraloría, Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, en la fecha antes señalada, se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” los “Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”, mismos que entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

Estos lineamientos guiarán la correcta actuación de los Comités de Ética, coadyuvando a fomentar la ética e integridad en cada Dependencia y Organismo Auxiliar de la Administración Pública Estatal. En consecuencia, se abroga el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México” publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de junio de 2019.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Asimismo, se proporcionó el enlace electrónico para su consulta, aplicación y difusión entre los integrantes del Comité, y entre las personas servidoras públicas de su dependencia u organismo.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/feb181.pdf>

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, fracción V y 20, fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 22 de noviembre de 2018. Realizar acciones para mitigar la percepción de que la emisión del Código de Conducta no previene los actos de corrupción.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/03/2021, se da por enterado del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021.**

4.2 Se hace del conocimiento del Pleno, de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría;

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo inciso ñ) y Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021 y en el correo electrónico de fecha 1° de diciembre de 2020 emitido por parte la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual se remitió el formato del Informe Anual de Actividades 2020 para su debida atención, mismo que se aprobó durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, debiéndose registrar la evidencia documental de dicha sesión ordinaria en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), ello como evidencia de cumplimiento, en el apartado correspondiente así como remitirse el Informe en comento a través de oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

Se turnó el Informe Anual de Actividades 2020 a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México mediante oficio UMB/210C3001000400L/520/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, indicando que en fecha 17 de diciembre de 2020, se incorporó la evidencia documental de cada actividad reportada en el Informe antes señalado en el apartado Registro de actividades en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) de conformidad con lo solicitado.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El Presidente del Comité, agradeció a los integrantes del Comité su valiosa colaboración para realizar cada una de las actividades con la máxima diligencia.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/04/2021**, se da por enterado de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y de la incorporación de la evidencia documental de cada actividad reportada en el Informe antes señalado en el apartado Registro de actividades en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En este rubro, la Secretaría Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Séptimo inciso b) de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de febrero de 2021 y en el correo electrónico de fecha 16 de febrero del presente emitido por parte la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se remitió el formato del Programa Anual de Trabajo 2021 para los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares para su debida atención, mismo que deberá ser aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de este año, la cual se señala como fecha límite de su realización en el mes de marzo.

Atento a lo anterior, se presentó el Programa Anual de Trabajo 2021 al pleno del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, para lo cual dio lectura a cada una de las actividades plasmadas en el mismo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Marzo	Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Mayo	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	- Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE.	Programa Anual de Trabajo.
3	Julio	Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
4	Agosto	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una campaña de difusión.
5	Septiembre	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
6	Octubre	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Dos capacitaciones como mínimo.
7	Octubre	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	- Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una capacitación
8	Noviembre	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
9		Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido).	Mínimo tres reconocimientos.
10		Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	- Análisis e interpretación de los resultados.	Una evaluación.
11	Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
12		Elaboración del Informe Anual.	- Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un acta de Sesión.
13		Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	- Registro y validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.




**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

En continuidad al seguimiento de lo establecido en el Programa en comento, se debe dar cumplimiento al numeral 2 que a la letra dice “Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.”

El pleno del Comité, mediante acuerdo UMB/CE/ORD/01/05/2021, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/06/2021, solicita a la Secretaria Técnica registrar el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), así como remitirlo vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría antes del 7 de mayo de 2021.**

5. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica del Comité de Ética, presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria, 2018

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CE/ORD/02/07/2018	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad que la carta compromiso incluida en el Código de Conducta aplique a todos los servidores públicos de esta Casa de Estudios y sea resguardada en cada uno de los expedientes que obran en el Departamento de Recursos Humanos.	<p>Mediante oficio UMB/210C3001000400L/044/2021 de fecha 03 de marzo del año en curso, se solicitó al Titular del Departamento de Recursos Humanos informe el avance en la integración de la Carta Compromiso del Comité de Ética en los expedientes que obran en el Departamento a su cargo.</p> <p>El L.D. Omar Castro Espinosa, Titular del Departamento de Recursos Humanos mediante Oficio No. UMB/210C3001040101L/058/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, informa que se cuenta con el 100% de Cartas Compromiso de las servidoras y servidores públicos que integran esta Casa de Estudios.</p> <p style="text-align: right;">CONCLUIDO</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 8 de diciembre de 2020

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CE/ORD/03/01/2020	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/02/2020	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/03/2020	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/04/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado respecto al seguimiento a las sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas o áreas.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/05/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la gestión y entrega de los reconocimientos a 41 personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios, quienes por fomentar la cultura de ética y la integridad al interior la Institución, se hicieron acreedores a esta distinción.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/06/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da por presentado y aprobado el Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/07/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, da por presentado y aprobado en lo general, el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CE/ORD/03/08/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.	CONCLUIDO

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/ORD/01/07/2021**, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

6. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:20 horas del día 10 de marzo de 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Acuerdos

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/CE/ORD/01/01/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021.
UMB/CE/ORD/01/02/2021	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/01/03/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 18 de febrero de 2021.
UMB/CE/ORD/01/04/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado de la entrega del Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, a la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y de la incorporación de la evidencia documental de cada actividad reportada en el Informe antes señalado en el apartado Registro de actividades en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).
UMB/CE/ORD/01/05/2021	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/ORD/01/06/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaría Técnica registrar el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), así como remitirlo vía oficio, a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría antes del 7 de mayo de 2021.
UMB/CE/ORD/01/07/2021	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado sobre el avance correspondiente al seguimiento de acuerdos.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.







**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"


Dr. Pablo Bedolla López
Rector
Presidente del Comité de Ética



Karina Alejandra Tovar Domínguez
Subdirectora de Vinculación y Extensión
Secretaria Técnica del Comité de Ética


M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinador de Unidades
de Estudios Superiores
Vocal del Comité de Ética
*1ra Sesión Ordinaria del Comité de Ética
10/13/2021*


Lcda. Beatriz Barrera Castañeda
Directora Académica
Vocal del Comité de Ética


Alfonso Castañeda Pagaza
Titular del Departamento de
Desarrollo Académico
Vocal del Comité de Ética


María del Pilar Martínez Vargas
Docente
Vocal del Comité de Ética



Beatriz Vilchis García
Personal Operativo
Vocal del Comité de Ética



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO


“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

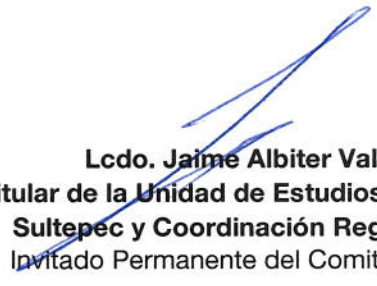

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General
e Igualdad de Género
Asesor del Comité de Ética


C.P. Jorge Erik López Mena
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Ética


Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Asesor del Comité de Ética


Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte
Invitado Permanente del Comité de Ética


Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
La Paz y Coordinación Regional Oriente
Invitado Permanente del Comité de Ética


Lcdo. Jaime Albitzer Valdez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Sultepec y Coordinación Regional Sur
Invitado Permanente del Comité de Ética


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO


“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



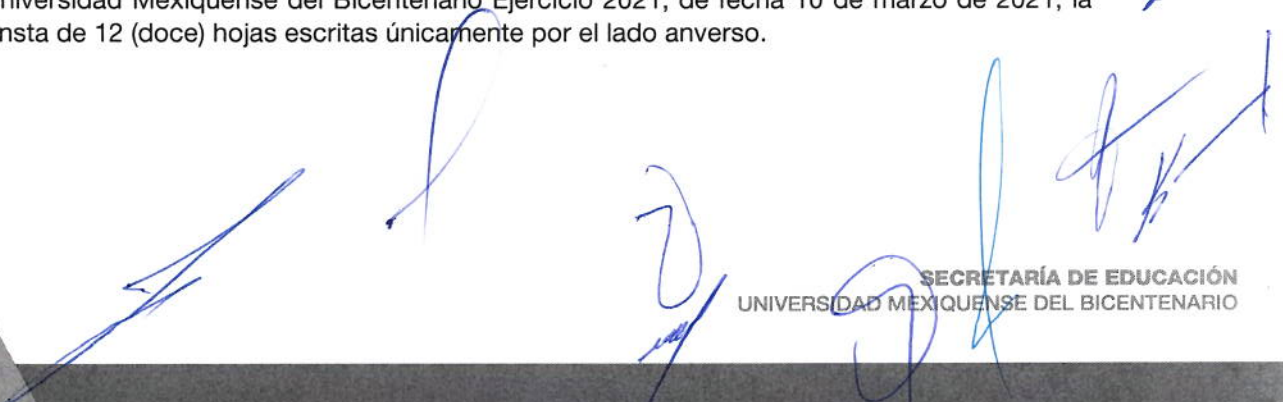
Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Tultitlán y
Coordinación Regional Valle de México
Invitado Permanente del Comité de Ética



Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Temoaya y
Coordinación Regional Valle de Toluca
Invitada Permanente del Comité de Ética



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Ejercicio 2021, de fecha 10 de marzo de 2021, la cual consta de 12 (doce) hojas escritas únicamente por el lado anverso.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO